

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

169

AJUSTES A LA LISTA DE EXCEPCIO
NES DE LA PREFERENCIA ARANCE
LARIA REGIONAL

ALADI/CR/di 196.6/Rev. 1/Add. 2
REPRESENTACION DEL PERU
5 de agosto de 1988

ADDENDUM 2

Montevideo, 4 de agosto de 1988.

No. 7-5-Z/76

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General, y tiene a bien referirse a su nota no. Z/26 de fecha 4 de abril pasado, mediante la cual hizo llegar la lista peruana de excepciones a la preferencia arancelaria regional (PAR).

Sobre el particular, esta Representación comunica la incorporación de los siguientes ítem a la referida lista de excepciones:

- 85.19.1.99 Correctores y relés auxiliares
- 85.19.2.06 Llaves magnéticas de reversión
- 85.19.2.07 Llaves magnéticas y arrancadores manuales magnéticos
- 85.19.2.08 Llaves magnéticas estrella o triángulo

Cabe destacar que con el incremento de estos cuatro ítem quedará completada la cantidad que le corresponde a Perú como país intermedio (1.200). Según el documento ALADI/SEC/di 259.3, Perú a la fecha incluye 1.196 ítem.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la
Honorable Secretaría General
de la ALADI
Presente